

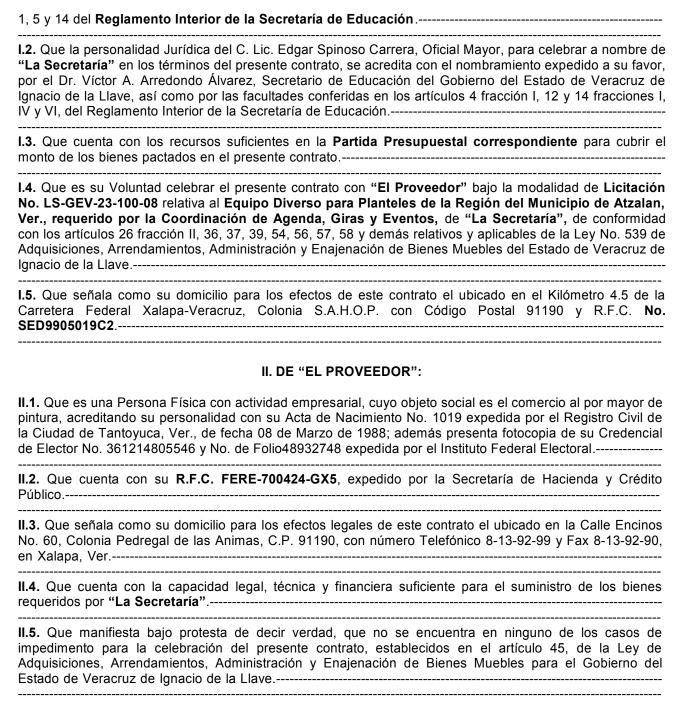
## **ANTECEDENTES:**

#### DECLARACIONES:

## I. DE "LA SECRETARÍA":

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 del Decreto No. 8 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2008,







# CONTRATO NUMERO ADQ-LS-100-08 C L Á U S U L A S:

PART DES	CRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
Cubierta: Repolipropileno de La cubierta se kgs, con esperment, toda la múltiples nervon espeson estructura cuadrada de se perimetral a ben lámina cal sección rectar pintura micropulveriza negro, superfi	destro. Marca Mercurio.  desina de copolimero de de índice de fluidez de 6 grs. desor de pared mínimo de 4 de cubierta reforzada con desduras, en la cara inferior de mínimo de 2.5 mm, de selección de	Pieza	60	1,248.00	74,880.00
Metalux. Silla escolar polipropileno, estructura y pulgada y cor alambre pulide Medidas: Anc	de concha con paleta, de concha con paleta de diseño ergonómico, con patas metálicas, a una n porta libros de parrilla de con color negro semi mate. ho 560mm / fondo 690mm / 5mm. Garantía de un año.	Pieza	1800	1,210.00	2,178,000.00
trascara de densidad Tablero: Trascalta densidad de aluminio a marcador y/o la parte Recubrimiento de un año.	delo 240 x 120 tablero fibra de madera de alta cara de fibra de madera, de en 6 mm de espesor, marco nodizado natural, con porta porta borrador completo en inferior de aluminio. o porcelanizado. Garantía	Pieza	60	2,860.00	171,600.00
	estro asiento tipo concha, e la silla en polipropileno. IX.	Pieza	60	1,196.00	71,760.00



Silla escolar tubular, asiento tipo concha, estructura de la silla en polipropileno, diseño ergonómico, con estructura y patas metálicas, medidas: ancho 560 mm / fondo: 690 mm / altura total 765 mm.  Garantía de un año.				
Bandera reglamentaria para interior grande medidas 90 x 1.58 mts.  Bandera reglamentaria para interior grande, medidas 90 x 1.58 mts.  Fabricada en razo poliéster a un lienzo, escudo pintado tipo oleo, portabandera de piel doble vista con hebilla metálica remachada, cuja de plástico remachada, moño tricolor, fabricado en tela de razo poliéster tipo corbata con fleco amarillo, astabandera de 231 cms en dos tramos fabricado en lámina de latón con punta de lanza y un gancho en el extremo superior para el amarre de la bandera. Garantía de un año.	Pieza	40	1,200.00	48,000.00
Bandera reglamentaria para interior mediana medidas 90 x 1.10 mts  Bandera reglamentaria para interior mediana, medidas 90 x 1.10 mts.  Fabricada en razo poliéster a un lienzo, escudo pintado tipo oleo, portabandera de piel doble vista con hebilla metalica remachada, cuja de plástico remachada, moño tricolor, fabricado en tela de razo poliéster tipo corbata con fleco amarillo, astabandera de 231 cms en dos tramos fabricado en lámina de latón con punta de lanza y un gancho en el extremo superior para el amarre de la bandera. Garantía de 1 año.	Pieza	20	1,180.00	23,600.00
Equipo de sonido con bable profesional de dos vías con amplificador. Marca LG. Equipo de sonido con bafle profesional de 2 vías con amplificador, micrófono dinámico de lujo, doble impedancia, reproductor portátil de CD, cables para diferentes conexiones. Garantía de 1 año.	Equipo	60	8,800.00	528,000.00
Computadora de Escritorio. Marca Acer. Computadora procesador celeron, disco duro de 80 gb, tarjeta de red y de video,	Equipo	15	8,950.00	134,250.00



512 de memoria ram, unidad de cd,	
monitor de 17" CRT, teclado en español y	
mouse. Garantía de tres años.	
Descripción del Equipo de Cómputo.	
Gabinete metálico o policarbonato, con	
sistema de apertura sin necesidad de	
utilizar herramienta alguna (tipo tool less)	
en los dispositivos disco duro, unidad	
óptica, drive de 3.5", tarjetas de	
expansión.	
Procesador Intel Celeron a 1.80 GHz,	
512K de cache L2 o superior	
Bus del Sistema de 800 MHz como	
mínimo.	
Chipset Intel.	
BIOS propietario del fabricante o con	
derechos reservados para el fabricante,	
almacenado en Flash ROM, actualizable	
vía red, que tenga manejo de Plug and	
Play en aquellos dispositivos que lo	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
permitan.	
1GB DDR2 SDRAM a 667 MHz.	
expansible a 4 GB como mínimo.	
Disco Duro SATA de 80 GB a 7200 RPM	
a 3Gb/s como mínimo.	
Unidad Óptica CD-ROM.	
Puertos mínimos: 6 USB 2.0 (2 al frente y	
4 en la parte posterior, controladora	
integrada al motherboard), Puerto de	
Entrada de Audio, Puerto de Salida de	
Audio, Puerto para Micrófono, 1 RJ45, 1	
VGA.	
Sistema de audio integrado de alta	
fidelidad.	
2 bahías de expansión como mínimo: 1	
utilizada por la Unidad Óptica CD-ROM y	
1 utilizada por el disco duro.	
Ranuras de expansión mínimo: 1 PCI y 1	
PCIe	
Tarjeta de video integrada Intel con hasta	
256 MB de memoria compartida.	
Interfase de red Ethernet integrada	
10/100.	
Tarjeta Madre propietaria y diseñada por	
el fabricante del equipo, sin puentes,	
parches ni enmendaduras.	
Mouse y Teclado en español USB, ambos	
de la misma marca del CPU.	
Monitor LCD TFT Flat Panel a Color de	



17 pulgadas, misma marca y color del CPU. Fuente de Poder a 110-220 VAC, interna				
o externa. Cumpla con Norma Oficial Mexicana e				
ISO9001. Incluye versión mas reciente de				
software antivirus con licenciamiento y				
actualizaciones por 3 años.				
Sistema operativo preinstalado: Microsoft				
Windows XP Professional Edition SP2 en español con licencia de Windows Vista				
Bussines Original.				
El equipo deberá de tener toda la				
información necesaria para la				
recuperación de sistema operativo,				
drivers y configuración de fábrica en una				
partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación.				
3 años de garantía en sitio, en partes y				
mano de obra, otorgada y avalada por el				
fabricante del equipo, para todos los				
componentes y accesorios, incluyendo el				
monitor.				
Televisión de 21" a color. Marca LG. Televisión de 21" a color. Garantía de un	Pieza	30	2,950.00	88,500.00
año.	Pleza	30	2,950.00	86,500.00
Cubeta de impermeabilizante blanco				
calidad 3 años, presentación 19 lts.				
Marca Imper 3. Impermeabilizante acrílico calidad 3 años,				
base resinas estireno acrílicas, acabado				
mate, consistencia semi espesa,	Cubeta	100	770 00	77 000 00
viscosidad 23, 500 +/- 300 CPA, densidad			778.00	77,800.00
1.30 kg/l, PH 8-9, sólidos 53.00%,				
garantía 3 años, rendimiento				
aproximadamente 1.70 m2 por litro a dos manos, presentación 19 lts, tiempo de				
secado al tacto 46 mins.				
Cubeta de pintura vinílica, color blanco				
para interiores y exteriores, en				
presentación de 19 lts. Marca				
Flexicolor.  Pintura vinil acrílica para interiores base				
agua, consistencia semi-líquida,			690.00	103,500.00
viscosidad de 16,500 +/- 300 CPA,				
densidad 1.34 kg/l, Ph 8-9, lavabilidad	Cubeta	150		
300 ciclos de lavado, usos interiores y				
exteriores, rendimiento en superficie lisa y	1			



sellada de 4 a 5 mts, en lisa y sin sellar de 3 a 4 mts por cubeta de 19 lts, presentación en cubeta de 19 lts, tiempo de secado al tacto 51 minutos, acabado mate, color blanco.  Cubeta de Pintura vinílica color rojo óxido para interiores y exteriores en presentación de 19 lts. Marca Satín Plus.  Pintura vinil acrílica para interiores base agua, consistencia semi-líquida, viscosidad de 16,500 +/- 300 CPA, densidad 1.43 kg/l, Ph 8-9, sólidos 54.22, lavabilidad 7500 a 7600 ciclos de lavado, usos interiores y exteriores, rendimiento en superficie lisa y sellada de 8 a 9 mts, en lisa y sin sellar de 6 a 7 mts por cubeta de 19 lts, presentación en cubeta de 19 lts, tiempo de secado al tacto 43 minutos, acabado mate, finura 4 hegman, color	Cubeta	50	739.00	36,950.00
rojo óxido.			SUBTOTAL	\$3,536,840.00
			I.V.A	530,526.00
			TOTAL	\$4,067,366.00



**SÉPTIMA:** Vigencia de la Fianza. El "Proveedor" queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.------

**DÉCIMA:** Rescisión de Contrato. "La Secretaría" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por "El Proveedor", de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para "La Secretaría" y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.------

8/9



DÉCIMA PRIMERA: Derechos y Obligaciones. Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse total, ni parcialmente bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para "La Secretaría". Queda entendido y aceptado expresamente por "La Secretaría" y "El Proveedor" que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA: Consentimiento.** Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.------

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los **Quince días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho**.-----

Por "La Secretaría"

Por "El Proveedor"
Emilio Manuel Fernández Ruiz y/o
Comercializadora EFE

Lic. Edgar Spinoso Carrera Oficial Mayor C. Emilio Manuel Fernández Ruiz Representante Legal